



**Ministerio de Defensa Nacional**

**RESOLUCIÓN 85840**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

2025-3-4-0001334      Montevideo,      **21 NOV. 2025**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución Nº 98.426, de 13 de enero de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución Nº 85.264, de 27 de agosto de 2025, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución Nº 98.426 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al personal militar que se menciona en su Anexo I, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2027;

II) que por la Resolución Nº 85.264 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el periodo de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 11 de mayo de 2025 hasta el 11 de mayo de 2027;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial confiada a la Soldado de 1<sup>a</sup> Ana Mercant, se cumplió desde el 11 de mayo hasta el 13 de setiembre de 2025;

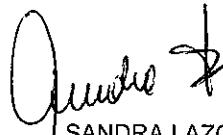
III) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos por el numeral 4º de la Resolución Nº 85.264 referida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 612/015, de 14 de mayo de 2015;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1º. Modifícase la Resolución N° 98.426, de 13 de enero de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 85.264, de 27 de agosto de 2025, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada a la Soldado de 1ª Ana Marcant, se cumplió desde el 11 de mayo hasta el 13 de setiembre de 2025.
- 2º. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 4º de la Resolución N° 85.264 citada, la suma total de \$ 224.858,77 (pesos uruguayos doscientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con 77/100), correspondiendo al Ejercicio 2025 la suma de \$ 39.966,59 (pesos uruguayos treinta y nueve mil novecientos sesenta y seis con 59/100), al Ejercicio 2026 la suma de \$ 134.467,04 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete con 04/100) y al Ejercicio 2027 la suma de \$ 50.425,14 (pesos uruguayos cincuenta mil cuatrocientos veinticinco con 14/100) por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.
- 3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



se Publica